



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"2017 Año de las Energías Renovables"

**Resolución**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Expediente: EX-2017-03010267- -MGEYA-DGIT

---

**VISTO:** La Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, las Leyes Nros. 5.460 y 123 (textos consolidados por la Ley N° 5.666), los Decretos Nros. 481/GCBA/2011, 127/GCBA/2014, 203/GCBA/2016, 363/GCBA/2015 y 345/GCBA/2017, la Disposición DGET N° 1.844/2016, el Expediente N° 2017-03010267- -MGEYA-DGIT, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el expediente citado en el visto, tramita la Licitación Privada para la obra menor denominada "Intervención Corredor Paseo Colón S004-M048 y M049", a ser ejecutada por la Dirección General de Infraestructura del Transporte;

Que por Decreto N° 481/GCBA/2011, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para las Obras Públicas Menores y el procedimiento de selección de los contratistas;

Que por la Ley N° 5.460 (texto Consolidado por la Ley N° 5.666), se estableció la estructura ministerial y las competencias actualmente vigentes para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus respectivos ministerios, en el presente caso las competencias del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte;

Que por el Decreto N° 363/GCBA/15, se aprobó la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las responsabilidades primarias y objetivos de las Unidades de Organización integrantes de este Gobierno, siendo dicha estructura orgánica modificada parcialmente por el Decreto N° 345/GCBA/17, que establece, entre otras, las competencias de la Subsecretaría de Tránsito y Transporte;

Que por su parte, el Decreto N° 203/GCBA/2016 estableció los niveles de decisión para las contrataciones de obras públicas;

Que mediante Disposición DGET N° 1.844/2016, se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para la realización de la mencionada obra, disponiendo asimismo el pertinente llamado a Licitación Pública para el día 8 de marzo de 2017 a las 15:00 horas;

Que se fijó el presupuesto oficial en la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON 03/100 (\$ 4.176.817,03.);

Que conforme se acredita con las constancias obrantes en el actuado, se efectuaron las publicaciones y comunicaciones a los organismos de rigor, como así también se cursaron invitaciones a empresas inscriptas

en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, de conformidad con la normativa vigente;

Que ambos fueron publicados en la página de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;

Que en las actuaciones intervino la Dirección General de Evaluación Técnica de la Agencia de Protección Ambiental (APRA), emitiendo el Certificado de Aptitud Ambiental N° 20.145, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Disposición DGET N° 1844/16, según la Ley N° 123 (texto Consolidado por la Ley N° 5.666);

Que asimismo obra en autos la intervención de la Dirección General de Redeterminación de Precios del Ministerio de Hacienda, de conformidad con el Decreto N° 127/GCBA/2014;

Que por su parte, intervino la entonces Dirección General de Seguros del Ministerio de Hacienda;

Que tal como luce en el Acta de Apertura N° 11/2017, se recibieron las ofertas presentadas por las empresas SALVATORI S.A., INGECONS S.A., CAHEM S.A. y DEMOLICIONES MITRE S.R.L.;

Que efectuado el análisis de la documentación presentada, por el Acta de Preadjudicación N° 17/2017 se propuso adjudicar la obra “Intervención Corredor Paseo Colón S004-M048 y M049”, a la firma DEMOLICIONES MITRE S.R.L., por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 37/100 (\$ 3.947.285,37.-);

Que el Acta de Preadjudicación fue publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se exhibió en la cartelera del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte y asimismo fue notificada a los oferentes sin producirse impugnación alguna.

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 203/GCBA/2016,

**EL SUBSECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE  
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Apruébase la Licitación Pública N° 10/SIGAF/2017, para la realización de la Obra denominada “Intervención Corredor Paseo Colón S004-M048 y M049”, realizada al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064.

Artículo 2°.- Adjudícase la Obra indicada en el artículo 1° de la presente Resolución a la firma DEMOLICIONES MITRE S.R.L., CUIT N° 30-65753655-1, por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 37/100 (\$ 3.947.285,37.-).

Artículo 3°.- Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, serán imputadas a las partidas presupuestarias del ejercicio correspondiente.

Artículo 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ([www.compras.buenosaires.gob.ar](http://www.compras.buenosaires.gob.ar)), notifíquese a las empresas participantes, a la Dirección General de Infraestructura del Transporte y remítase a la Subgerencia Operativa de Compras Licitaciones y Suministros dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal para la prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.

